

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL**

Segovia Antioquia, Enero veinticinco (25) de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO No. 73

RAD. 2018-00025-00

Teniendo en cuenta lo deprecado por el Apoderado Actor y siendo ello procedente, el despacho en consecuencia DISPONE:

Que el perito dentro del término de los diez (10) días siguientes a la notificación de este proveído, se sirva aclarar el dictamen en la forma y términos indicados en el anterior escrito

NOTIFIQUESE,

El Juez,



**JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO**

CERTIFICO
Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____
Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de _____ de 2021 a las 8:00 AM
_____ PATRICIA BARRIENTOS BALBIN Secretaria